

N.º REF.	PROYECTO	PROMOTOR	PROCEDIM	MUNICIPIOS
22.304	PROYECTO CONSTRUCCION INSTITUTO ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOTECNOLOGIA TM MADRID	IMDEA NANOCIENCIA	ACTIVIDADES	MADRID
6.11/09	ALMACEN Y TRATAMIENTO RESIDUOS NO PELIGROSOS C/ LAGUNA MARQUESADO 43 TM MADRID	CORE SERVICIOS INFORMATICOS SL	ACTIVIDADES	MADRID
26.95/06	REHABILITACION DE CASETA PARA VIVIENDA Y EXPLOTACION GANADERA TM FRESNEDILLAS	JUAN CARLOS HERRANZ DIAZ	ABREVIADO	FRESNEDILLAS DE LA OLIVA
22.289	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOMBEROS Y SAMUR EN VICALVARO TM MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID	ACTIVIDADES	MADRID
22.305	EJECUCION DOS PERFORACIONES INST GEOTERMICA DE BAJA ENTALPIA TM VENTURADA	FELIX AGUI LLANO	NO EIA	VENTURADA
22.309	PERFORACION PARA INSTALACION GEOTERMICA DE BAJA ENTALPIA TM ROBLEDO DE CHAVELA	INGENIERIAS MEDIOAMBIENTALES SL	NO EIA	ROBLEDO DE CHAVELA
22.308	TRECE PERFORACIONES PARA INSTALACION GEOTERMICA DE BAJA ENTALPIA TM MADRID	MC MUTULMIDAT SA	NO EIA	MADRID
26.73/08	CENTRO CANINO EN PARCELA 226 Y 231 POLIGONO 37 TM CHINCHON	ABEL SANDOVAL ORTEGA	ACTIVIDADES	CHINCHON
9.590	REFORMA LINEA AEREA MEDIA TENSION L-4 NAVALAGAMELLA TM VALDEMORILLO	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU	NO EIA	VALDEMORILLO
22.327	HELIPUERTO PARA UNA BRIGADA HELITRANSPORTADA TM NAVAS DEL REY	DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA	NO EIA	NAVAS DEL REY
26.139/07	NAVE INDUSTRIAL PARA PIENSOS EN PARCELA 63 POLIGONO 1 TM SOTO DEL REAL RSM ENLACES DE ST BOADILLA CR SECTOR Y CR SUECA TTMM BOADILLA M Y ALCORCON	JESUS SANZ MORCILLO	ACTIVIDADES	SOTO DEL REAL BOADILLA DEL MONTE Y ALCORCON
9.597	PLANTA PILOTO CERVECERIA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA TM ALCALA DE HENARES	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU	ABREVIADO	ALCALA DE HENARES
12.13/09	AMPLIACION DE MAQUINARIA DE PLANTA RECICLADO DE CHATARRAS TM SAN MARTIN DE LA VEGA	ASOC ESPAÑOLA DE TECNICOS DE CERVEZA Y MALTA	ACTIVIDADES	ALCALA DE HENARES
6.67/08	MODIFICACION COMPLEJO EDUCATIVO AMBIENTAL Y SOCIO RECREATIVO FINCA EL ENCIN TM ALCALA HENARES	REYFRA RECICLAJE Y FRAGMENTACION SL	ACTIVIDADES	SAN MARTIN DE LA VEGA
27.25	DESDOBLAMIENTO LINEA AEREA MT 20KV Y CAMBIO DE CONDUCTOR 100-A1/S1A	ALCALA NATURA 21 SAU	NO EIA	ALCALA DE HENARES
9.615	INSTALACION GEOTERMICA BAJA ENTALPIA C/MARGARITAS 52 Y PEDRO TEZANO 18 TM MADRID	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU	NO EIA	CAMARMA DE ESTERUELAS Y MECO
22.310	AMPLIACION SUBESTACION TRANSFORMADORA 45/15 KV STR LOS ESCOLARES TM ALCORCON	EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID	NO EIA	MADRID
9.631	NAVE GANADERA EN PARCELAS 49 Y 99 POLIGONO 13 TM: ROBLEDO DE CHAVELA	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU	ACTIVIDADES	ALCORCON
26.85/07	INSTALACION DE DEPOSITO GLP ESTACION DE SERVICIO HIPODROMO TM MADRID	ISABEL DE LA ROCHA DURAN	ACTIVIDADES	ROBLEDO DE CHAVELA
12.21/09	INSTALACION DE DEPOSITO GLP ESTACION DE SERVICIO HIPODROMO TM MADRID	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO SA	ACTIVIDADES	MADRID
27.20	AMPLIACION DE LA EDAR DE SERRANILLOS DEL VALLE	CANAL DE ISABEL II	NO EIA	SERRANILLOS DEL VALLE
26.95/08	NAVE ALMACEN DE USO PECUARIO PAR 31-36 POL 15 TM COLMENAR VIEJO	MANUEL COLMENAREJO BERROCAL	NO EIA	COLMENAR VIEJO
7.193	MEJORA DE LA TRAVESIA DE CADALSO DE LOS VIDRIOS EN LA M-541 TM CADALSO VIDRIOS	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	NO EIA	CADALSO DE LOS VIDRIOS
1.184	AMPLIACION DE LA EDAR EL BERRUECO	CANAL DE ISABEL II	NO EIA	EL BERRUECO
7.181	MEJORA DE TRAZADO DE LA CARRETERA M-513 PK 3 TM BOADILLA DEL MONTE	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	ABREVIADO	BOADILLA DEL MONTE
6.59/07	INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE RCD TM ALCALA DE HENARES	CONTENEDORES Y TRANSPORTES CITY SL	ABREVIADO	ALCALA DE HENARES
22.323	INTERCAMBIADOR GEOTERMICO DE CALOR ENSAYO RESPUESTA TERMICA TM ALCORCON	AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	NO EIA	ALCORCON
9.548	SUBESTACION TRANSFORMADORA 45/15 KV STR PINTO TM PINTO	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U	ACTIVIDADES	PINTO
9.547	SUBESTACION TRANSFORMADORA 45/15 KV STR SAN MARCOS TM GETAFE	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.	ACTIVIDADES	GETAFE
4.169	AREA TEMATICA DE CONSERVACION DE MICROFAUNA SIERRA GUADARRAMA TM MANZANARES	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	NO EIA	MANZANARES EL REAL
26.7/09	PLANTA TRANSFORMACION TEMPORAL SUBPRODUCTOS RESIDUOS URBANOS TM ARGANDA DEL REY	TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS SA	ACTIVIDADES	ARGANDA DEL REY
2.271	PLAN DIRECTOR DE SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO TM VILLAVICIOSA DE ODON	CANAL DE ISABEL II	NO EIA	VILLAVICIOSA DE ODON
12.4/09	NUOVO INST PARA LABORATORIOS ANALITICOS Y INVESTIGAC FORENSE TM LAS ROZAS MADRID	INSTITUTO NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENCIAS FORENSES	ACTIVIDADES	LAS ROZAS DE MADRID

(03/28.326/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores por supuestas infracciones en materia de vías pecuarias.

Habiéndose procedido por esta Dirección General a la iniciación de procedimientos sancionadores por supuestas infracciones en materia de Vías Pecuarias, y no habiendo sido posible la notificación de las mismas en el domicilio de sus destinatarios, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Lo que se comunica a los interesados, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 en relación con el artículo 28 del citado texto legal, podrán formular recusación, en cualquier momento de la tramitación del expediente, contra el Instructor del procedimiento, cuyos datos le serán facilitados en la Dirección General de Medio Ambiente (Expedientes Sancionadores, Sección de Gestión

Administrativa II), ronda de Atocha, número 17, sexta planta, 28012 Madrid.

Asimismo, y en aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública en la Comunidad de Madrid, en los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, podrán solicitar, ante el Instructor del procedimiento, la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, pudiendo igualmente aducir alegaciones en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, les informamos de que los expedientes en cuestión obran en las dependencias de esta Dirección General (ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid). Los datos personales contenidos en estos documentos serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 29 de julio de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Imputado. — NIF. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción administrativa. — Posible sanción. — Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia

Juan Carlos Hernán Moya. — 7500626-G. — Avenida Castilla, 7, primero B, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — V.PEC-137/09. — Artículo 21.4.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con los artículos 16 de la misma Ley y 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, calificada como leve. — 60,10 a 601,01 euros. — Competente el Director General de Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.2.a) de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Juan Carlos Gutiérrez Francisco. — 50160433-D. — Calle Polvoranca, 35, 28044 Madrid. — V.PEC-141/09. — Artículo 21.3.b) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con los artículos 16 de la misma Ley y 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, calificada como grave. — 601,02 a 30.050,61 euros. — Competente el Director General de Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.2.a) de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y con el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

José Luis Amaro Culebras. — 9042644-X. — Calle Andrea Doria, 2, quinto B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid). — V.PEC-151/09. — Artículo 21.4.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con los artículos 16 de la misma Ley y 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, calificada como leve. — 60,10 a 601,01 euros. — Competente el Director General de Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.2.a) de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

(03/28.239/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificación de rectificación de propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de medio ambiente.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la rectificación de propuesta de resolución de expediente sancionador en el domicilio de sus destinatarios, que se relaciona en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anterior, esta Área propone que se proceda a la citada publicación con el siguiente texto:

RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, el Instructor del expediente le informa de que:

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a rectificar la propuesta de procedimiento sancionador SDA 1901/08 JD de tal forma que:

— En el fundamento de derecho VI, donde dice “Asimismo, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, la empresa deberá restaurar la parcela 4, del polígono 8, del término municipal de San Fernando de Henares, reponiendo los bienes afectados al estado en que se encontraban antes de cometerse la infracción”; debe decir “Asimismo, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, la empresa deberá restaurar las parcelas 141 y 144, del polígono 9, del término municipal de San Fernando de Henares, reponiendo los bienes afectados al estado en que se encontraban antes de cometerse la infracción”.

2. Lo que le comunico, concediéndole un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para tomar vista del expediente y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- SDA y SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-RU: Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid; Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control integrado de la Contaminación, y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
- P: Ley de 20 de febrero de 1942, de Pesca.
- I: Ley 81/1968, de 5 de diciembre, y Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Incendios.
- FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres; Ley 4/1989, de 27 de marzo, Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas en la Comunidad de Madrid, y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- FR: Ley 16/1995, de 4 de mayo; Ley 43/2003 y Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza, y Ley 43/2003, de Montes.

Madrid, a 30 de julio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

ANEXO

N.º Exped.	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	Descripción	F. propuesta	Importe
SDA.1901/08JD	GRAVE	TINALTO, S.L.		28918	LEGANÉS	Rectificación de Propuesta de Resolución	14/05/2009	

(03/28.211/09)